



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratación de una agencia para el servicio de transporte de personal a nivel nacional durante las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura

Dirigido para Mipymes

25 de enero de 2024
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una agencia para el servicio de transporte a nivel nacional del personal durante las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura.

2. PRESUPUESTO BASE

Los fondos destinados a financiar este proceso ascienden a RD\$1,500,000.00, por lo que se enmarca dentro de un proceso de Compra Menor.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El transporte se brindará para las actividades planificadas durante el periodo febrero-marzo 2024 y para cubrir aquellas actividades que surjan de manera imprevista.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD EN PESOS DOMINICANOS (RD\$)
Servicio de transporte a nivel nacional del personal durante las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura.	RD\$1,500,000.00

Nota: En caso de empate, se adjudicará un porcentaje proporcional a cada parte.

Actividades planificadas para el periodo febrero-marzo 2024 (Sujetas a confirmación)

Actividad: Semana con la Escuela

Fecha: Febrero

Lugar: Montecristi

Actividad: Últimas Jurisprudencias de Derecho Penal Económico y Derecho Penal de la Empresa

Fecha: Febrero

Lugar: Distrito Nacional

Actividad: Diálogos sobre Dilemas Éticos

Fecha: Febrero

Lugar: Distrito Nacional

Actividad: Rol del Defensor Público (AJ 2023)

Fecha: Febrero

Lugar: Distrito Nacional

Actividad: Taller Rol del Ministerio Público (AJ 2023)

Fecha: Febrero

Lugar: Distrito Nacional

Actividad: Taller Integración I (AJ 2023)

Fecha: Febrero

Lugar: Distrito Nacional

Actividad: Conversatorio Ley de Casación para los abogados

Fecha: Febrero

Lugar: Distrito Nacional

Actividad: Conversatorio Ley de Casación para los abogados

Fecha: Febrero

Lugar: Santo Domingo

Actividad: Conversatorio Ley de Casación para los abogados

Fecha: Febrero

Lugar: San Cristóbal

Actividad: Semana con la Escuela

Fecha: Marzo

Lugar: San Juan de la Maguana

Actividad: Asignatura Procedimientos Penales del Juez de Paz I (AJ 2023)

Fecha: Marzo

Lugar: Santo Domingo

Actividad: Conversatorio Competencias del Abogado del siglo XXI

Fecha: Marzo

Lugar: Puerto Plata

Actividad: Conversatorio Competencias del Abogado del siglo XXI

Fecha: Marzo

Lugar: Montecristi

Actividad: Conversatorio Competencias del Abogado del siglo XXI

Fecha: Marzo

Lugar: Santiago

Actividad: Conversatorio Justicia y Sociedad

Fecha: Marzo

Lugar: San Cristóbal

Actividad: Conferencia judicial derechos de la mujer, la infancia y la familia en los Estados Unidos de América

Fecha: Marzo

Lugar: Distrito Nacional

4. MODALIDAD DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO

Productos a entregar:

- Servicio de transporte de la categoría que solicite la ENJ.
- Atender las 24 horas del día para cualquier solicitud de emergencia.

PÁRRAFO I: La agencia debe estar presta a colaborar con la institución en lo relacionado a emisión de compra, cancelación, cambios de fechas, cambios de días, cambio de nombres de funcionarios.

PÁRRAFO II:

- Se deberán presentar ofertas de opciones para dicho servicio de transporte donde muestre cambios de horarios de llegada y precios a fin de que el área responsable pueda presentar a las autoridades y esta posteriormente deberá remitir una autorización escrita donde apruebe dicho cambio.
- En el presente proceso cada servicio incluirá la cotización, la reserva, la emisión, modificación, cancelación y reembolso del servicio de transporte.

5. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

La empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la entrega de los servicios en un plazo máximo de 24 horas, una vez aprobado el servicio requerido por parte de la institución.

6. ADJUDICACIÓN

Será adjudicada la empresa que cumpliendo los requisitos para participar y supere la etapa de análisis de su oferta técnica, oferte un mayor porcentaje de descuento (en porcentaje. Ej.: 5 %). El porcentaje de descuento durará el tiempo del contrato, sin importar el monto a que ascienda el transporte solicitado.

7. SOBRE LA ELABORACIÓN DE FACTURAS

Las facturas deberán elaborarse con el desglose exacto del servicio proporcionado. En la misma deben de incluirse, como mínimo, la información siguiente:

- Nombre de la persona.

- Valor del servicio.
- Días
- Número de orden de compra a la que corresponde

Las facturas también deberán estar firmadas y selladas.

Si alguno de estos datos mínimos faltare, se requerirá la corrección de la factura.

8. REQUERIMIENTOS

La empresa adjudicada deberá cumplir con lo siguiente:

- Modificaciones frecuentes de fechas.
- Envío de confirmación vía correo electrónico.
- Si la institución lo requiere, presentar varias propuestas de alternativas de transporte, de manera que se escoja la que más convenga a los intereses de la institución.
- Asistencia personalizada con un ejecutivo de cuenta asignado a la institución para brindar una buena atención, asesoramiento, rapidez en la gestión del servicio de transporte, el mismo que llevará el registro, control y seguimiento de los requerimientos institucionales. Para este efecto, se deberá al inicio de la prestación del servicio, notificar a la Institución, los nombres del ejecutivo de cuenta asignado a la institución.
- Establecer un canal de solicitudes extraordinarias ocurridas fuera del horario laboral.
- Gestionar con el proveedor soluciones a los problemas que surjan durante la prestación del servicio.
- En caso de que el suplidor adjudicado sostenga una reserva por determinado tiempo a requerimiento de la institución contratante, o genere los cambios de reserva que originen una cuota o multa adicional, deberá incluir dicho monto en el precio del transporte que será emitido.
- En el caso del transporte no utilizado, el suplidor adjudicado emitirá una nota de crédito, según corresponda y si procede, la cual podrá presentarse, siempre que sea posible, mediante un desglose de los valores respectivos a las eventuales tasas y multas aplicadas por el transporte por la cancelación de este que fue utilizado.
- Ofrecer vehículos en buen estado, con cristales tintados, con seguro y mantenimiento preventivo al día, así como choferes uniformados y con licencia de conducir al día.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos:

Documentación de Credenciales:

1. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales del objeto contractual.
2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS y otros impuestos aplicables al oferente).
3. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.
4. Certificación Mipymes emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Documentación Técnica:

1. Tiempo de vigencia en el mercado, no menor de tres (3) años. El oferente deberá demostrar que cuenta con experiencia en este tipo de servicios.

Documentación Económica:

La Oferta Económica deberá presentarse en el Formulario de presentación de la Oferta Económica (anexo) en Pesos Oro Dominicanos (RD\$), con el monto total establecido, indicando el porcentaje de descuento, firmado y sellado.

Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas) y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La adjudicación será en favor de aquel oferente que:

- 1) Haya cumplido con los requerimientos técnicos solicitados.
- 2) Haya presentado mayor porcentaje de descuentos por el total del monto solicitado (el mismo se aplicará al momento de facturación).

Las ofertas serán evaluadas con base a los requerimientos especificados, de la siguiente forma:

Credenciales	Cumple/No cumple
Oferta Técnica	



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

Oferta Económica	Mayor porcentaje de descuento
-------------------------	-------------------------------

10. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

La vigencia de la Orden de Compra será de aproximadamente tres (3) meses contados a partir de su notificación o hasta que se agote la totalidad del monto adjudicado.

11. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

Crédito a 30 días por cada servicio, contra recepción conforme y la presentación de la factura con comprobante gubernamental con sus certificaciones de pago de impuestos al día.

12. CONFIDENCIALIDAD

El oferente adjudicado quedará expresamente obligada a ejecutar los servicios bajo estricta confidencialidad y reserva sobre los documentos y contenidos a los que tenga acceso para el desarrollo de los trabajos. Asimismo, quedará obligada al cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos.

Elaborado por:

Magui Rosado

Gerente de Proyectos de Formación y Capacitación
Área Formación Continua

Aprobado por:

Ricardo Mota

Gerente de Formación y Capacitación
Área Formación Continua

Firmas electrónicas:



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Magui A. Rosado Caro
Ricardo Mota

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/bbd9e2cc-f522-4a90-8819-b120719d31e9>

